



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**-----

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos del día treinta de marzo del año dos mil veintitrés se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputadas y diputados Jesús Efrén Pérez Ballote, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, José Crescencio Gutiérrez González, Carmen Guadalupe González Martín, Dafne Celina López Osorio, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Victor Hugo Lozano Poveda y Fabiola Loeza Novelo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

**I.- Lista de Asistencia.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12 de diciembre de 2022.

**IV.-** Asuntos en cartera:

a) Distribución de la iniciativa del proyecto de decreto por el que se autoriza al municipio de Tekax, Yucatán a contratar empréstitos que se destinarán a dar cumplimiento a los pagos de los laudos durante los ejercicios fiscales 2021-2024, suscrito por el Maestro Diego José Ávila Romero, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tekax, Yucatán, y

b) Distribución de la iniciativa por la cual se Reforma la Ley de Ingresos del municipio de Hochtún, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2023, adicionándole los artículos 24 Bis y 24 Ter, suscrita por el ciudadano Heberth Ismael Sarabia Ojeda y el ciudadano José Julian Iuit Ek, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Hochtún, Yucatán, respectivamente.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 12 de diciembre del año dos mil veintidós, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Pasando al inciso a), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa del proyecto de decreto por el que se autoriza al municipio de Tekax, Yucatán a contratar empréstitos que se destinarán a dar cumplimiento a los pagos de los laudos durante los ejercicios fiscales 2021-2024, suscrito por el Maestro Diego José Ávila Romero, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tekax, Yucatán.

Continuando con el inciso b), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa por la cual se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Hoctún, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2023, adicionándole los artículos 24 Bis y 24 Ter, suscrita por el ciudadano Heberth Ismael Sarabia Ojeda y el ciudadano José Julian Iuit Ek, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Hoctún, Yucatán, respectivamente.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos del día treinta de marzo del año dos mil veintitrés.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

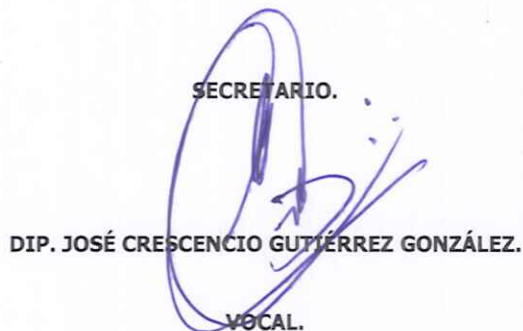


DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VICEPRESIDENTE.

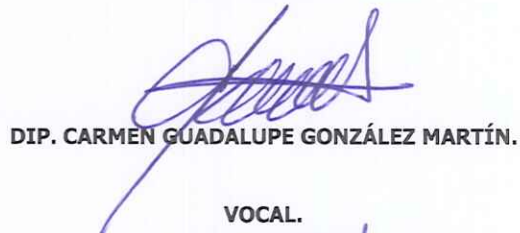
DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO  
FIERRO.

SECRETARIO.



DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

SECRETARIA.



DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VOCAL.



DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.



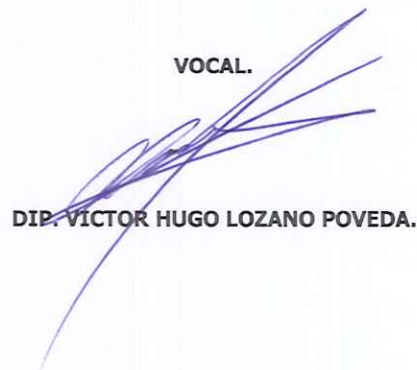
DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

VOCAL.




DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO  
SEGURA.

VOCAL.



DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.



DIP. FABIOLA LOEZA NOVELO.